



21 de julio 2021
DP-OGD-0700-2021

Señor
Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro
Ministerio Agricultura y Ganadería (MAG)

Señor
Daniel Carrasco Sánchez
Presidente Ejecutivo
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. El día 20 de julio de 2021 se recibió carta suscrita por el señor William Barberena Miranda, dirigida al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, mediante la cual comunica situación que atraviesan los pescadores y la falta de apoyo institucional para solucionar sus condiciones laborales y sociales.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado en el lugar de notificaciones: williambarberenemiranda@gmail.com y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

21 de julio 2021
DP-OGD-0700-2021
Página 2

Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: carta de solicitud del interesado.

C: William Barberena Miranda.
Randall Otárola Madrigal, Viceministro, Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, Ministerio de la Presidencia.